



Municipalidad de Arica

ALCALDÍA

4775

ORD.: N° _____ /2018

ANT.: a) Res. Ex. N° 1 / F-037-2018, de SMA, mediante la cual formula cargos a Ilustre Municipalidad de Arica.

MAT.: Solicita ampliación de plazo para presentación de Plan de Cumplimiento,

ARICA,

10 OCT 2018

DE : GERARDO ESPÍNDOLA ROJAS
ALCALDE DE ARICA

A : TANIA GONZÁLEZ
JEFA OFICINA REGIONAL
SUPERINTENDENCIA DE MEDIO AMBIENTE
REGIÓN DE ARICA Y PARINACOTA
7 DE JUNIO N°268, OFICINA 330, EDIFICIO MIRABLAU, ARICA.
PRESENTE

Junto con saludarle cordialmente, en atención al documento indicado en antecedente, el cual formula cargos a la Ilustre Municipalidad de Arica, respecto a incumplimientos en la RCA N° 023/2012, mediante el presente ordinario, remito a Ud. formulario de solicitud de ampliación de plazo, para la presentación de programa de cumplimiento (PDC) y descargos en el Procedimiento Sancionatorio Rol F-037-2018.

Sin otro particular, y esperando una buena acogida a nuestra solicitud, se despide atentamente de Ud.



GERARDO ESPÍNDOLA ROJAS
ALCALDE DE ARICA

GERARDO ESPÍNDOLA ROJAS /sv. -
c.c.

- Dirección de Medio Ambiente, Aseo y Ornato. -
- Oficina Comunal de Medio Ambiente. -
- Archivo. -

FORMULARIO DE SOLICITUD DE EXTENSIÓN DE PLAZO

Arica, 09 de octubre de 2018

NOMBRE DEL TITULAR: ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE ARICA

RAZÓN SOCIAL: I. MUNICIPALIDAD DE ARICA

NOMBRE REPRESENTANTE: GERARDO ESPÍNDOLA ROJAS

MATERIA: Solicitud de ampliación de plazos para presentación de programa de cumplimiento.

PROCEDIMIENTO SANCIONATORIO: Rol F-037-2018

FISCAL INSTRUCTOR (A): GONZALO PAROT HILLMER

Señores (as)

Superintendencia del Medio Ambiente

Presente

Por medio de esta presentación, y estando dentro de plazo, solicito a la Superintendencia del Medio Ambiente, se me conceda una ampliación del plazo establecido para la presentación de un Programa de Cumplimiento y descargos en el Procedimiento Sancionatorio Rol F-037-2018. Se fundamenta esta solicitud en lo siguiente: Nos encontramos actualmente recopilando información técnica y antecedentes para presentar Programa de Cumplimiento, además de evaluar la contratación de servicios para la correcta y oportuna ejecución de este.

Por tanto, en virtud de lo establecido en el artículo 26 de la Ley 19.880, que Establece las Bases de lo Procedimientos Administrativos que Rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado, solicito acoger la presente solicitud de ampliación de plazos.

Adjunto documento en el cual consta la facultad de representación de la empresa, de conformidad al artículo 22 de la Ley 19.880.



GERARDO ESPÍNDOLA ROJAS
ALCALDE DE ARICA
RUT: 13.452.061-2